

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales, veinticinco (25) de agosto de dos mil veintidós (2022)

PROCESO : EJECUTIVO
EJECUTANTE : HÉCTOR DARÍO VÉLEZ SANTA
EJECUTADA : LADY QUINTERO DE DELGADO
RADICADO : 17001-31-03-002-2021-00197-00

CONSTANCIA SECRETARIAL

Se le informa al Señor Juez que, en el presente proceso, se recibieron informes del secuestre, **DINAMIZAR ADMINISTRACIÓN SAS**, del 30 de junio, 30 de julio y 8 de agosto de 2022, comunicando que el inmueble se encuentra alquilado para pagar la administración del mismo, por lo que no genera consignación alguna a depósito judicial del Banco Agrario de Colombia.

De igual forma, se informa que se recibió **OFICIO 655 DEL JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO**, solicitando que se informe si contra la señora **LADY QUINTERO DE DELGADO** se lleva el proceso ejecutivo bajo el **RAD. 17001-31-03-002-2021-00197-00**, y de ser positiva la respuesta, se envíe el link del expediente.

En la fecha, **25 de agosto de 2022**, paso a Despacho del Señor Juez para que se estime resolver lo pertinente.

ÁNGELA IVONNE GONZÁLEZ LONDOÑO
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales, veintinueve (29) de agosto de dos mil veintidós (2022)

PROCESO : EJECUTIVO
EJECUTANTE : HÉCTOR DARÍO VÉLEZ SANTA
EJECUTADA : LADY QUINTERO DE DELGADO
RADICADO : 17001-31-03-002-2021-00197-00

Auto S. No. 927-2022

Vista la constancia secretarial que antecede, se dispone incorporar y poner en conocimiento de las partes los documentos en mención, para que se integren al dossier, las partes se enteren de su contenido y sean tenidos en cuenta para los fines procesales pertinentes.

Con respecto al oficio precitado, se ordena informar al **JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO**, sobre la existencia de este proceso y remitir el link del expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ EUGENIO GÓMEZ CALVO
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO DEL CIRCUITO MANIZALES – CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u> El auto anterior se notifica en el Estado No. 61 Del 30 de agosto de 2022 ÁNGELA IVONNE GONZÁLEZ LONDOÑO Secretaria
